

MATERIALES (VARIO) PARA CADA RUEDRO DE OTRO

INDICADOR: GENERAL. E3

MATERIALES (VARIO) PARA UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OTRO:										INDICADORES GENERALES																	
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		CONSTRUCCION		PAREDES		INTERIOR CONTRAPISO		FISO		Techo Superior		TALLERES		VENTANAS		AGUA		LITROS		COSTO EFECTUAL			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3																					

21/22003

Factura: 001-003-000915130

20151308001PC2833



NOTARIO: DR. ENRIQUE GUERRA GUERRA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

A. TRACTO

Escripción N°: 20151308001PC2833							
ACTO O CONTRATO:							
ACTO DE COMPRA Y VENTA DE UNA TERRENA DE LA COMUNIDAD INDIGENA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DE 2015							
OTORGANTES:							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identificación	N° de Identificación	Nacionalidad	Estado	Personalidad
Indígena	GUERRA GUERRA JORGE NELSON	PERMISO DE USO	CECULA	1311407034	ECUATORIANA	ACTIVO	DE LA COMUNIDAD INDIGENA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo de Documento	Documento de Identificación	N° de Identificación	Nacionalidad	Estado	Personalidad
UBICACION:							
Municipio: MANTUA							
Parroquia: MANTUA							
Cantón: MANTUA							
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
VALORES OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO: NOVENA MIL							

0 X 130
212.2000
4 22300

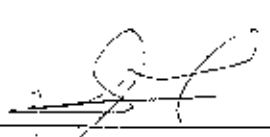
NOTARIO: DR. ENRIQUE GUERRA GUERRA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

A. TRACTO

Escripción N°: 20151308001PC2833	
ACTO O CONTRATO:	
COMPRAS Y VENTAS	
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE ABRIL DE 2015	
OTORGANTES:	

Persona	Nombres Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TORRES LECHERIK JULIANA	REPRESENTADO POR	CEDULA	131140001	EQUATORIANA	ENDEUDADA	BARSA ELENA TRAVERO LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARTAGENA CURSIBANSA WILLIAN IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	170221884	EQUATORIANA	CONTRATADO	
UBICACION							
Procedido		Exento		Persecho			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
DETALLE DE OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
20500.00							


 NOTARIO(A) GUAYACUN GUAYACUNICA JORGE NELSON
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

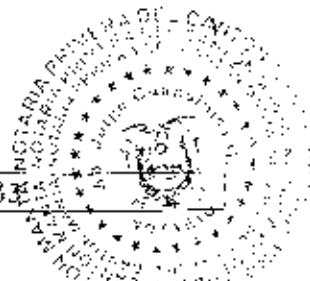
2015

13

08

01

F02834



PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORITA: ERIKA JULIANA TORRES LEON.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORITA: ERIKA JULIANA TORRES LEON A FAVOR DEL SEÑOR: WILLANS IVAN CARTAGENA QUIMBIAMBA.

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 22.500,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de abril del dos mil quince.

ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en la PRIMERA

PARTES: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece el otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora: ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, de estado civil viuda, en calidad de apoderada de la señorita: ERIKA JULIANA TORRES LEON, de estado civil soltera, según poder general que se adjunta a esta escritura como habilitante; a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "ACEPTANTE".- SEGUNDA:

ANTECEDENTES .- La vendedora es dueña y propietaria de una parte de terreno osea el lote No. CUATRO de la manzana G, ubicado en el barrio Altamira, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: quince metros y calle publica. Por Atrás: Quince metros y lote n. cinco, costado derecho: treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo: treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de:

450,00m2.- Terreno que fue adquirido por la vendedora mediante Escritura de

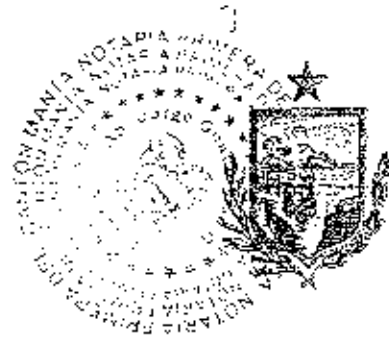
Sello
01/04/15

Compraventa, en que los señores: León Guerrero Ramón Ulpiano y Traverso Looz Rosa Elena dio en venta a favor del menor de edad de nombres: ERIKA JULIANA TORRES LEON.- debidamente representado por su señora madre: Ericka Geomar León Traverso, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRE: la señora: ROSA ELENA TRAVERSO LOOZ, en calidad de apoderada de la señorita: ERIKA JULIANA TORRES LEON, declara que por un error involuntario en el contrato de compraventa descrito en la cláusula anterior se cometió un error al tipear el nombre de la compradora ERICKA JULIANA TORRES LEON, cuando lo correcto es ERIKA y no ERICKA, dejando aclarado que se corrija este error para que en lo posterior conste correctamente. declarando a la vez que la presente aclaración no afecte ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente por tratarse del mismo contrato. CUARTA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: la señora: ROSA ELENA TRAVERSO LOOZ, en calidad de apoderada de la señorita: ERIKA JULIANA TORRES LEON, acepta la compraventa sobre el inmueble mencionado en la cláusula anterior ubicado el lote No. CUATRO de la manzana G, ubicado en el barrio ALTAMIRA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno adquirido por compra realizada mediante escritura pública de Compraventa en la que fue debidamente representada por su señora madre Ericka Geomar León Traverso, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve.-

dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: quince metros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y lote n. cinco, costado derecho: treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo: treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de: 450,00m². Terreno que fue adquirido por la vendedora mediante Escritura de Compraventa, en que los señores: Leon Guerrero Ramón Ulpiano y Traverso Leon Rosa Elena dio en venta a favor del menor de edad de nombres: ERICKA JULIANA TORRES LEON.- debidamente representado por su señora madre: Ericka Geomar León Traverso, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de enero de mil novecientos noventa y nueve. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la apoderada de la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" el lote de terreno descrito en la cláusula segunda del presente contrato con las mismas medidas, linderos, entradas, salidas y ubicación.- CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en este contrato, es el de \$22.500,00; que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



50465



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50465

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: jueves, 02 de abril de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Rol/Ident. Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea el lote N. CUATRO de la manzana G, ubicado en el Barrio ALTAMIRA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: por el Frente; quince metros y calle pública. Por Atrás; quince metros y lote n. cinco, costado derecho; treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo; treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de: 450.00m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Edad	Vera	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	63 13/01/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de enero de 1999

Tema: Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 63 Número de Repertorio: 109

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Una menor de edad ERIKA JULIANA TORRES LEON, representada por la Sra. Ericka Genmar León Triana, solicita una parte de terreno o sea el lote N. CUATRO de la manzana G, ubicado en el Barrio ALTAMIRA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: por el Frente; quince metros y calle pública. Por Atrás; quince metros y lote n. cinco, costado derecho; treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo; treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de: 450.00m².

En Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Cedulas

Comprador

Cédula: R.U.A.

Nombre y/o Razón Social
SR-00000009559 Torres León Ericka Juliana

Certificado impreso por: Z-07



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 50465

07 Abr. 2015

Vendedor

80-000000043765 Leon Guerrero Ramon Ulpiano

Vendedor

13-00157037 Traverso Looz Rosa Elena



Manta

Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:02 del jueves, 02 de abril de 2015

A petición de:

Wilhelms Cantogerna

Edmundo P. D.

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay

130730043-2



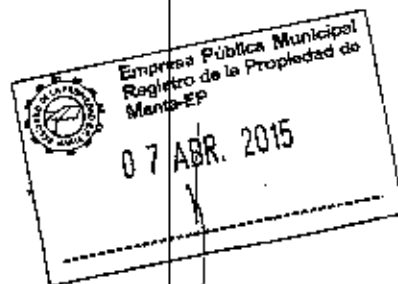
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intiango

Firma del Registrador

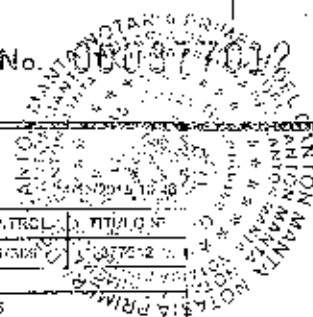




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2511479 - 2511481

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000377012



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDU			2-12-20-03-000	450,00	32500,00	157107	377012
VENDEDOR			ALCASALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1360066420	FORRES LEON CRISTINA JULIANA	CARRIO ALTAMIRA LT. 4 MZ-G	Impuesto predial		225,00		
ADQUIRIENTE			Jura de Beneficencia de Guayas		9,00		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		234,00		
1360066420	CARRASCA GARCIA MARIA WILSON MAN	SA	VALOR PAGADO		234,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 4/15/2015 10:49 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2511479 - 2511481

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000377011

4/15/2015 10:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDU			2-12-20-03-000	450,00	32500,00	117107	377011
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1360066420	FORRES LEON CRISTINA JULIANA	CARRIO ALTAMIRA LT. 4 MZ-G	CARGOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Predial Compra-Venta		24,84		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		25,84		
1360066420	CARRASCA GARCIA MARIA WILSON MAN	SA	VALOR PAGADO		25,84		
			SALDO		0,00		

EMISION: 4/15/2015 10:48 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054874

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

TORRES LEON ERICKA JULIANA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ALTAMIRA AVE JAIME ROLDOS AGUILA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

363628

CAJA:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO:

07/04/2015 14:58:29



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: JUEVES, 06 DE JULIO DE 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COPIA



2013-13-08-02-P-2.058.-

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORITA ERIKA JULIANA TORRES LEON
A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELENA TRAVERSO LOOR.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparecen, por una parte la señorita **ERIKA JULIANA TORRES LEON**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE";- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señorita **ERIKA JULIANA TORRES LEON**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como la "MANDANTE O PODERDANTE";- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su MANDATARIA la señora **ROSA ELENA TRAVERSO LOOR**, con C.C. No. 150015703-7, para que a mi nombre y representación, proceda y pueda ejercer los siguientes actos: Uno.- Para que administre libremente los bienes y dineros de la mandante; Dos.- Para que represente a la mandante en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior, sea en demanda o en defensa de mis derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de contestarlas de ser del caso en cualquier instancias Tres.- Para que pueda vender, comprar, prometer vender, prometer comprar,



donar, resciliar promesas de compraventa, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o anticresis, aclarar escrituras, etcétera, los bienes muebles de la mandante; Cuatro.- Para que pueda comprar y vender, preñar o gravar, suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio, respecto a los bienes muebles, en especial vehículos; Cinco.- Para que gire, libre, suscriba, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagares a la orden, libranzas o cualesquiera título ejecutivo o medio de pago; así como también para que realice depósitos y retiros de dinero de cualquier Institución bancaria, Cooperativas, Mutualistas; Seis.- Para que solicite y reciba créditos de cualquier naturaleza, ante cualesquier Institución financiera del País; para este efecto podrá suscribir los documentos que sean requeridos, también podrán realizar operaciones financieras, solicitar garantías bancarias, cartas de crédito, etcétera. Siete.- Podrá realizar todo tipo de inversiones, así mismo en cualquier institución financiera del País; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estime conveniente, cancelando, etcétera; así mismo queda facultada para cancelar hipotecas, patrimonios familiares; Ocho.- Podrá cobrar, recibir dinero, especies o valores a cualquier título confiriendo para este efecto, los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; Nueve.- Para que me represente en el IEISS, Cooperativas de Ahorros y Créditos. Podrá celebrar a nombre del mandante toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, igual que arregle transacciones de la naturaleza que fueren necesarios. Diez.- Podrán solicitar la legalización y aprobación de planos, declarar en propiedad horizontal, suscribir escrituras de aclaratoria, modificatoria de cualquier índole. La mandataria podrá solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera la presencia de la mandante, ante cualquier autoridad administrativa, sea esta pública o privada del País. Once.- Se otorga a la Mandataria las mas amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuere antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato. Doce.- Se autoriza a la mandataria para que instituya procuración judicial a un abogado de su confianza, quien quedará investido de las facultades contempladas en el Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Trece.- Queda la mandataria en fin, facultada para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder. Usted señor Notario agregue las demás

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

1311405793-2

APellidos y Nombres
TORRES LEON
EMMA JULIANA
Lugar de Nacimiento
MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento 1992-03-23
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Soltera

INTRODUCCIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y Nombres del Padre
TORRES LEON EDWIN ALBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre
LEON TRAVERSO ESTER GEMMA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2010-05-25
Fecha de Vigencia
2020-05-25

V13423423



Fecha de Expedición
2020-05-25

[Signature]
Notario

[Signature]
Notario

ECUATORIANA***29 V433382222

VIUOL RAMON LEON
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
VICTOR TRAVERSO BRAVO
HERLINDA LEON HINCAPIE
MANTA 02/07/2019

REN 0654233



CIUDADANIA 130015700

TRAVERSO LEON ROSA ELFINA

MANABI/BOLIVAR/CAJATE

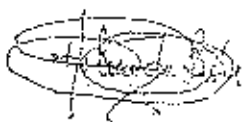
17 OCTUBRE 1941

001 2049 00741

MANABI/BOLIVAR

CAJATE

1943



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VIGENCIA

Elecciones 17 de Febrero del 2013

131140793-4 C01-0007

TORRES LEON EMMA JULIANA

MANABI

MANTA

CENTRO DE TARGUI

CAR DE

SAPACION LEON 18.20 Cms Rep. 2 Tm. UND: 60.20

ORGANIZACION PROVINCIAL DE MANABI - C01314

37117126 25/12/2013 17:03:21



cláusulas de estilo que se requiera para la validez de la presente escritura. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquella se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

IRISA JULIANA TORRES LEON
C.C. No. 131140793-4



EL NOTARIO ENCARGADO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO ENCARGADO (03 FOJAS).



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

Greenville, SC 13 de Abril del 2015.



Mediante este Poder Especial, nosotras: Erika Geomar Leon Traverso con cedula de ciudadanía No. 130695842-0; y Erika Juliana Torres Leon con cedula de ciudadanía No. 131140793-4 domiciliadas en la ciudad de Greenville, en el Estado de Carolina del Sur de los Estados Unidos de America; por nuestra libre y espontanea voluntad tenemos a bien en conferir, tal como en derecho se requiere Poder Especial amplio y suficiente a favor de la señora Rosa Elena Traverso Looz, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en la ciudad de Manta, para que a nuestro nombre y representacion pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para que a nuestro nombre y representacion acuda ante un Notario Publico de Manta, provincia de Manabi y firme escrituras publicas como son de compraventa, aceptacion de compraventa y evantamiento de reserva de usufructo vitalicio, rectificacion, aclaratoria, etc; sobre los lotes de terreno de nuestra propiedad ubicados en: Urbanizacion Manta Beach, Mz B5 Lote # 11 en la ciudad de Manta, Manabi, Ecuador. Y, en el lote ubicado en la Ciudadela Altamira Mz G Lote # 5/Avenida Jaime Roldos Aguilera y calle Los Claves en Manta, Manabi, Ecuador. En fin se otorga a la mandataria todas las atribuciones legales para obtener cualquier document pertinente que este relacionado con los bienes inmuebles de nuestra propiedad; b) faculta a mi mandataria señora Rosa Elena Traverso Looz, para que a nuestro nombre y representacion, para que sea el a quien firme las Escrituras de Traspaso de Dominio de los bienes inmuebles vendidos, y de aore cualquier otro contrato que se requiera para la venta de los bienes inmuebles en mencion.

Erika Leon

Erika Leon Traverso

130695842-0

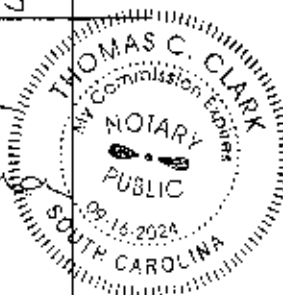
Erika Torres

Erika J. Torres Leon

131140793-4

x *THC/Clark* 4/13/2015

Thomas C. Clark
Notary Public for
South Carolina



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

No. Certificación: 012393

Nº 0122393

Fecha: 13 de abril de 2015

No. Electrónico: 30730

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-20-03-000

Ubicado en: BARRIO ALTAMIRA LT. 4 MZ-G

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300958420

TORRES LEON ERICKA JULIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	22500,00

Son: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Lic. María Reyes M.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

Impreso por: DELY CHAVEZ 13/04/2015 15:15:57



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071307

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a FORRES LEON ERISKA EULIANA
ubicada en BARRIO ALTAMIRA PLAZA 16
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$22500.00 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 15 de ABRIL 2015 del 20

Director Financiero Municipal



REPUBLICA BOLIVIANA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

CITADANIA 130015763

TRAYESO LOOR ROSA ELENA
MANABI/BOLIVIA/CALCUTA
17 OCTUBRE 1943
601- 0149 00744 7
MANABI/BOLIVIA
CALCUTA 1943



[Signature]

ECUATORIANO**** V4330222

VIDU RAYON LEON
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
VICTOR TRAYESO BRAVO
HERLINDA LOOR HINCHIZ
MANTA 02/07/2007
02/07/2019
REN 0654233



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100212

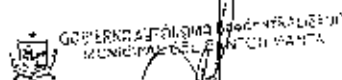
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FORRESTEON ERICKA JULIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _ 15 _ de _ Abril _ de 20 _ 15 _

VALEDO PARA LA CLAVE
2122003000 BARRIO ALTAMIRA LT. 4 MZ-G
Manta, quince de abril del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez
REGISTRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130698652-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO PICO
RAMONA AMPARO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
WILLAINS IVAN
CARTAGENA QUIMBIAMBA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E113115111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO PALMA FELIX CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ALCIVAR MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030
NÚMERO DE CERTIFICADO

030 - 0155
CÉDULA

1306986520
DELGADO PICO RAMONA AMPARO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 1
PARRISQUITA 5
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



FECHA DE
CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARTAGENA QUIMBAMBA
WILLANS IVAN

170805664-1

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
RAMONA AMPARO
DELGADO PICO



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

FUERZA AEREA
MILITAR ACTIVO



APELLIDOS Y NOMBRES

CARTAGENA QUIMBAMBA
WILLANS IVAN

GRADO

SUBOFICIAL PRIMERO

CEDEX A

1708056641



AUTORIZADO

Servicio Social FF AA - Instituciones Militares - Hospitales Militares

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR

E3333E2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARTAGENA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMBAMBA ROCHA YOLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



000465087

ESTE CREDENCIAL ES DE USO PERSONAL Y NO SE PUEDE REPRODUCIR

28-001-2052

FECHA DE EMISIÓN

09/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

09/03/2017

CODIGO ISSFA

3880050100

TIPO DE SANGRE

ARH+

CRNL 3 MC JUAN F. GAVILANES E.

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MÁS CERCANO



validex de este instrumento.- (Firmado) Abogado Victor Suarez
Chico con matricula número: 1.247 del COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y leída
enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por
mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

ROSA ELENA TRAVERSO LOPEZ

C.C.#130915703-7



WILLANG IVAN CARTAGENA QUIMBAMBA

C.C.#170805684-1



ESTAS...11...FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guzmán G.

EL NOTARIO.-

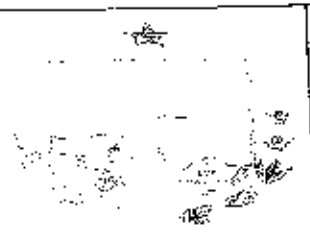


SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



Alcaldía

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INSPECCIÓN	10/04/15	FECHA DE ENTREGA	
NÚMERO DE ACTA	2-12-20-03		
NOMBRE DEL RAYON			
LOCALIDAD DEL RAYON			
FECHA DE EMISIÓN			

RUBROS	
OP. INTERIOR	
OP. EXTERIOR	
OP. RECONSTRUCCIÓN	
OP. SEGURIDAD	

DESEMPEÑO *CA*

Maura
FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR: _____ FECHA _____

FORMA TÉCNICO

Alcaldía
FIRMA DEL TÉCNICO

15/04/15
FECHA

FORMA DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR



50465



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50465

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de abril de 2015*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno o sea el lote N. CUATRO de la manzana G, ubicado en el Barrio ALTAMIRA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: por el Frente: quince metros y calle pública. Por Atrás: quince metros y lote n. cinco, costado derecho, treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo, treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de: 450.00m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	63 13/01/1999	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 13 de enero de 1999*

Tomo: *1* Folio Inicial: *1* - Folio Final: *1*

Número de Inscripción: *63* Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de diciembre de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

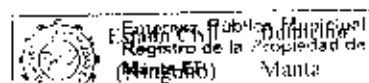
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Esta menor de edad ERICKA JULIANA TORRES LEON, representada por la Sra. Ericka Geomar León Traverso, soltera, una parte de terreno o sea el lote N. CUATRO de la manzana G, ubicado en el Barrio ALTAMIRA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: por el Frente, quince metros y calle pública. Por Atrás: quince metros y lote n. cinco, costado derecho, treinta metros y lotes n. uno y dos, costado izquierdo, treinta metros y lote n. cuatro A, con una superficie total de: 450.00m²

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000078359	Turres León Ericka Juliana



Vendedor
Vendedor

80-000000043765 Leon Guerrero Ramon Ulpiand
13-00157037 Traverso Loor Rosa Elena



Manta
Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:02 del jueves, 02 de abril de 2015

A petición de:

William Centojen
Edith De la Cruz

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

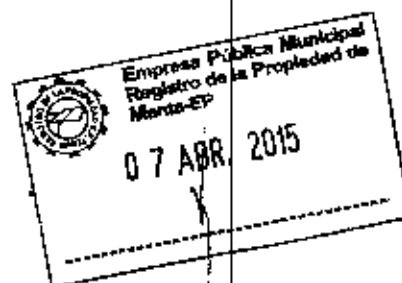


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



TÍTULO DE CRÉDITO No.

4/10/2015 12:00

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-20-03-000	450.00	\$ 32.000,00	ALTAMIRA AV JAIME RODRIGUEZ AGUI	2015	190408	5/23/02
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JIMNES LEON ERICA JULIANA		1360968470	Costa Judicial			
4/10/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7.68	(\$ 0.32)	\$ 7.36
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.50	(\$ 0.00)	\$ 2.50
			MEJORAS 2012	\$ 2.81	(\$ 0.00)	\$ 2.81
			MEJORAS 2013	\$ 3.15	(\$ 0.00)	\$ 3.15
			MEJORAS 2014	\$ 6.50	(\$ 0.00)	\$ 6.50
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.79	(\$ 0.00)	\$ 21.79
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 45.00		\$ 45.00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3.38		\$ 3.38
			TOTAL A PAGAR			\$ 81.77
			VALOR PAGADO			\$ 81.77
			SALDO			\$ 0.00